Guarne, 17 de junio de 2025

Señores

MUNICIPIO DE GUARNE

En mi calidad de Revisor fiscal de la Asociación Comunitaria de Telecomunicaciones identificada con Nit 800.226.788-8, hago constar que la empresa se encuentra a paz y salvo por todo concepto en seguridad social, como lo son aportes a pensión, salud, riesgos laborales y parafiscales del mes de mayo de 2025.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Cordialmente,



Cristian Pérez Álzate
Revisor fiscal
226450-T
CC 1.035.914.234

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EBEA07879A691CC8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CRISTIAN PEREZ ALZATE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1035914234 de GUARNE (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 226450-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado